

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. **PREDIO BUPA-3-0154-C**

Chía, 17 de noviembre de 2022

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Fecha y hora: Jueves 17 Noviembre 2022 16:36:41
Dirigido a: MARTHA VIVIANA CERVELEÓN JAIMES
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Javier Oswaldo Rodríguez Umbarila
Asunto: Publicación de Citación por aviso de la
Resolución de expropiación...

Señores:



MARTHA VIVIANA CERVELEON JAIMES, CC: No. 37.291.338
JAVIER LAGUADO CASTELLANOS, CC: No. 1.094.240.217
Predio: LOTE PREDIO # MI FUTURO.
MI FUTURO RANCHADERO.
Vereda RANCHADERO.
Municipio de SILOS, Norte de Santander

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N°. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: Publicación de Citación por aviso de la Resolución de expropiación judicial No. 20226060017745 del 01 de noviembre del 2022. (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2019 por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, de predio denominado “MI FUTURO” , LOTE PREDIO # MI FUTURO5 , MI FUTURO RANCHADERO6 , ubicado en la Vereda RANCHADERO, Municipio de SILOS, Departamento de NORTE DE SANTANDER, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272- 42069 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 547430001000000040328000000000, identificado con ficha predial BUPA-3-154-C

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, en **Coordinación con la CONCESIÓN AUTOVÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA S.A.S.** en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN APP No. 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2016**, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o Apoderado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. en las oficinas de **CSS CONSTRUCTORES S.A.**, ubicadas en la carrera 0A lote 5 Barrio El Buque, Municipio de Pamplona – Norte de Santander con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone a iniciar expropiación para la adquisición de zona de terreno requerida, de predio denominado “MI FUTURO” , LOTE PREDIO # MI FUTURO5 , MI FUTURO RANCHADERO6 , ubicado en la Vereda RANCHADERO, Municipio de SILOS, Departamento de NORTE DE SANTANDER, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272- 42069 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 547430001000000040328000000000, identificado con ficha predial BUPA-3-154-C

Vencido el término anterior y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. **PREDIO BUPA-3-0154-C**

HACE SABER.

Que el día ocho (08) de noviembre de 2022, mediante oficio S02017064 la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**, expidió la Citación Personal de Notificación de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20226060017745 del 01 de noviembre del 2022. (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2019 por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, de predio denominado “MI FUTURO” , LOTE PREDIO # MI FUTURO5 , MI FUTURO RANCHADERO6 , ubicado en la Vereda RANCHADERO, Municipio de SILOS, Departamento de NORTE DE SANTANDER, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272- 42069 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 547430001000000040328000000000.

Se adjunta copia íntegra de la citación a notificación personal de la Resolución de expropiación con radicado 20226060017745 del 01 de noviembre del 2022.

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0154-C

REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-09	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0154-C

Floridablanca, 8 de noviembre de 2022

Señores:
MARTHA VIVIANA CERVELEON JAIMES
JAVIER LAGUADO CASTELLANOS

Predio: "MI FUTURO"¹, LOTE PREDIO # MI FUTURO², MI FUTURO RANCHADERO³

Vereda RANCHADERO

Floridablanca, Santander

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
Fecha y hora: Martes 8 Noviembre 2022 11:16:41
Dirigido a: MARTHA VIVIANA CERVELEON JAIMES
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Javier Oswaldo Rodriguez Umbarila
Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de la Resolución de...



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016. "Bucaramanga – Pamplona".

Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20226060017745 del 1 de noviembre de 2022 (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2019 por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida la cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado, "MI FUTURO"⁴, LOTE PREDIO # MI FUTURO⁵, MI FUTURO RANCHADERO⁶, ubicado en la Vereda RANCHADERO municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040328000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272- 42069 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-3-0154-C.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, en Coordinación con la **CONCESIÓN AUTOVÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA S.A.S.** en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN APP No. 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2016**, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o Apoderado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., en la oficina ubicada en la ciudad de Bucaramanga, en el KM 0 + 800 vía al mar – Planta Suratá - Escombrera, con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone a iniciar expropiación para la adquisición de un área

¹ Según Escritura Pública No. 237 de 17 de marzo de 2009 de la Notaría Segunda de Pamplona.
² Según Folio de Matrícula Inmobiliaria 272-42069 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.
³ Según Catastro.
⁴ Según Escritura Pública No. 237 de 17 de marzo de 2009 de la Notaría Segunda de Pamplona.
⁵ Según Folio de Matrícula Inmobiliaria 272-42069 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.
⁶ Según Catastro.



VIGILADO
SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com



CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0154-C

**NOTIFICACIONES**
SILOSINORTICOL
FECHA DE ADMISIÓN: 09/11/2022 10:38

ENTREGA ESTIMADA:
11/11/2022 - 18:00

SIL


N° 700086926651

CUC
CASILLERO 12
PUERTA 6

DESTINATARIO Cod postal: 544050
MARTHA VIVIANA CERVELEON
JAIMES Y OTROS
3333333333
LOTE PREDIO MI FUTURO
RANCHADERO

REMITENTE
AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
NI9009025917
3113941252
PAMPLONA\NORTICOL

No. 700086926651
Peso: 1 KG
ENTREGA ESTIMADA 11/11/2022 - 18:00
BOLSA #: CONTADO
VALOR A COBRAR: \$ 0
Observaciones:

Recibido por:
C.C #

FIRMA Y SELLO

CUC
CASILLERO 12
PUERTA 6

Para más info
escanea este código:


www.interrapidisimo.com – PQR'S
serviciantedocumentos@interrapidisimo.com Casa
Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro
Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 – PBX
5605000 Cel: 323 2554455 49bc89d5-237c-47d8-
af3a-3f09ec91da042 GMC-GMC-R-09 No.
700086926651 1053 / pamplona.nasantander


N° 700086926651

N° 700086926651

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0154-C

BOGOTÁ\CUND\COL

11/12/2022 8:21:19 PM



PARA:

Nombre

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Dirección

KM 0 + 800 VIA AL MAR COSTADO

Telefono

3113941252

Ciudad

PAMPLONA\NORT\COL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío

700086926651

Contenido

NOTIFICACION

Ciudad Destino

SILOS\NORT\COL

Fecha y Hora del Envío

11/9/2022 10:38:41 AM

Destinatario

MARTHA VIVIANA CERVELEON JAIMES Y OTROS

Dirección Destinatario

LOTE PREDIO MI FUTURO RANCHADERO

Telefono Destinatario

3333333333

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

Ciudad

ESTADO

FECHA

OBSERVACIONES

PAMPLONA\NORT\COL

Admitida

11/9/2022 10:38:41 AM

CUCUTA\NORT\COL

Centro acopio

11/9/2022 8:38:43 PM

pistola

CUCUTA\NORT\COL

Transito regional

11/10/2022 4:55:56 AM

CUCUTA\NORT\COL

Centro acopio

11/11/2022 8:16:46 PM

pistola

CUCUTA\NORT\COL

Telemercadeo

11/11/2022 11:13:01 PM

CUCUTA\NORT\COL

Devolución ratificada

11/12/2022 7:20:04 PM

PROCESO

Ciudad

FECHA

TELEFONO

CONTACTO

RESULTADO

NUEVA DIRECCION

OBSERVACION

CUCUTA\NORT\COL

11/12/2022 7:20:03 PM

0

0

DEVOLUCIÓN RATIFICADA

DEST NO TIENE NUMERO DE CONTACTO SE GENERA DEV

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad

Visita

Mensajero que Visito

Motivo de Entrega

Aviso de Entrega No.

Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion

Fecha de Devolución

Numero de Guía con que se Devuelve

Fecha de Expedicion

Elaborado Por

DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA

11/11/2022 9:48:13 AM

3000210918945

11/12/2022 8:15:37 PM

Daniel Eduardo Candelo

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTÁ D.C.

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. **PREDIO BUPA-3-0154-C**

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio mediante correo certificado a través de la empresa de correos **INTERRAPIDISIMO S.A** bajo el número de guía 700086926651, el día nueve (09) de noviembre, con remisión **DEVOLUCION RATIFICADA**.

Que debido a la imposibilidad de notificarles a los Señores: **MARTHA VIVIANA CERVELEON JAIMES**, y **JAVIER LAGUADO CASTELLANOS**. . Resulta necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación, se fija la presente publicación de Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20226060015015 del 21 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.an.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEL CONCESIONARIO AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S ASÍ COMO EN SUS CORRESPONDIENTES PÁGINAS WEB.

SE FIJA EL	21- Nov- 2022	A LAS 7:30 a.m.
SE DESFIJA EL	25 - Nov-2022	A LAS 5:30 p.m.

 **JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ**
Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Elaboró: Claudia Rojas -JURÍDICO PREDIAL